



Plan de retiro 2025

Características

- Relación laboral concluye por renuncia
- Indemnización voluntaria
- Pago en una cuota junto con finiquito



Plazos

Solicitud hasta el **24 de enero de 2025**.

En caso de confirmarse un cupo, la renuncia se tramitará con fecha **31 de enero de 2025**, para hacer efectivo el retiro el **28 de febrero del mismo año**.



Acompañamiento y beneficios adicionales



Mantenimiento de la beca hijo trabajador universitario



Oferta anual de programa de cursos y/o talleres



Reconocimiento a la trayectoria laboral



Actividad conmemorativa

Procedimiento



Trabajador/a
Se informa del plan de retiro a través de la Dirección de Personal



Formula solicitud de acceder al plan de retiro, solicitando entrevista a su **Organización Sindical o Dirección de Personal, según corresponda**



De acceder al plan, trabajador/a debe **formular su renuncia ante ministro de fe y entregar en su Facultad o Repartición**, con copia a su Organización Sindical



Organización Sindical determinará la forma de asignar sus cupos para el plan, informando al trabajador/a si su solicitud ha sido aceptada



Facultad u Organismo debe remitir la renuncia a la **Dirección de Personal**



Firma finiquito y documentación del proceso